

### Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente npresencial.

TITULACIÓN	Grado en RRLL
ASIGNATURA	Derecho Administrativo
CÓDIGO	10407008
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	Derecho Público
Nº DE CRÉDITOS	ECTS 6 (Teoría 4 y Práctica 2)
CUATRIMESTRE	2º

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	40	Se mantendrán los mismos contenidos, teóricos y prácticos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales mediante presentación, cuestionario, test y práctica de cada tema en el campus virtual.
CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS	8	
EVALUACIÓN	2	Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Resolución casos prácticos	30%	Caso práctico por tema subido al campus virtual para su realización	30 %
Resolución test de evaluación continua	30%	Ejercicio tipo test por tema subido al Campus Virtual para su realización.	30 %
Prueba de contenidos	40%	Cuestionario on line a través del Campus Virtual con tiempo controlado y corrección manual.	40 %

PRUEBA FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico mediante cuestionario on line a través del Campus Virtual
TUTORIAS	Se continua con las tutorías virtuales
REVISION DE CALIFICACIONES	La revisión se realizará por Campus Virtual

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.